



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**AUTORIZO:**  
 Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ING. FRANCISCO ALDRETE AGUILAR

**Vo. Bo.**  
 Director de Desarrollo Urbano

ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZ

**REVISÓ Y ELABORÓ:**  
 Subdirectora de Permisos, Manifestaciones y Licencias.

ING. ARGELIA MAYO HERNÁNDEZ

**REVISOR:**

ARQ. MARCO JOSUÉ ROMERO SAAVEDRA

mag\*

UBICACIÓN: AV. INSURGENTES No.4222, COL. TLALPAN CENTRO (ANTES BARRIO DE CUAUTLA) FOLIO: 2709/2017

SE EXPIDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL NO. 6/D/0002/2019/14 PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE UN INMUEBLE DESTINADO A USO DE RESTAURANTE EN DOS NIVELES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL POR DEMOLER DE 808.16 m<sup>2</sup>, EN UN PREDIO DE 4,381.00 m<sup>2</sup>, EL PROCESO DE DEMOLICIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS.

LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADA AL C. VERIFICADOR ADMINISTRATIVO QUE MEDIANTE ORDEN ESCRITA LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 52 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 55, 56, 57 FRACCIÓN IV, 58 FRACCIÓN IV, 59 PÁRRAFO SEGUNDO Y 60 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES AMBOS ORDENAMIENTOS VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL APLICABLES PARA LA CIUDAD DE MEXICO, BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE EL SOLICITANTE "BANCO ACTINVER", S.A. FIDEICOMISO 2546, REPRESENTADA POR LOS C.C. MARCOS CAIN YERMIA Y GABRIEL ADRIÁN IBARRA ABITIA, DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. ARQ. ELÍAS CONRADO DÍAZ CHAYÉB, CON REGISTRO NO. D.R.O. 0941 Y DEL CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO ING. ARQ. ELÍAS CONRADO DÍAZ CHAYÉB CON REGISTRO NÚMERO C/DUya 0264, QUIENES RESPONDERÁN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EXPEDIR LA PRESENTE, ASÍ COMO POR LAS VIOLACIONES QUE SE LLEGARAN A COMETER DURANTE EL PROCESO DE DEMOLICIÓN, RESERVÁNDOSE ESTA AUTORIDAD EL DERECHO DE VERIFICAR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA PRESENTE LICENCIA SE EXPIDE SIN PERJUICIO DE QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES, CON EL APERCIBIMIENTO EXPRESO DE QUE EN CASO DE REALIZAR LA DEMOLICIÓN EMPLEANDO MÉTODOS O MEDIOS DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, SE HARÁ ACREDEDOR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA QUE CON ESTA FECHA SE EXPIDE, ASIMISMO EL SOLICITANTE ENTIENDE Y ACEPTA QUE AL HACER USO DE ESTA LICENCIA QUEDA OBLIGADO A NO CAUSAR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O EN SUS PERSONAS CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS Y EN SU CASO, RESPONDER A LOS AFECTADOS POR LOS DAÑOS QUE HUBIEREN OCASIONADO, DEBIENDO CUMPLIR ENTRE OTROS, CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO DÉCIMO DEL CITADO REGLAMENTO.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 237, 239; 241, 242 Y 243 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA EXPEDIR LA PRESENTE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

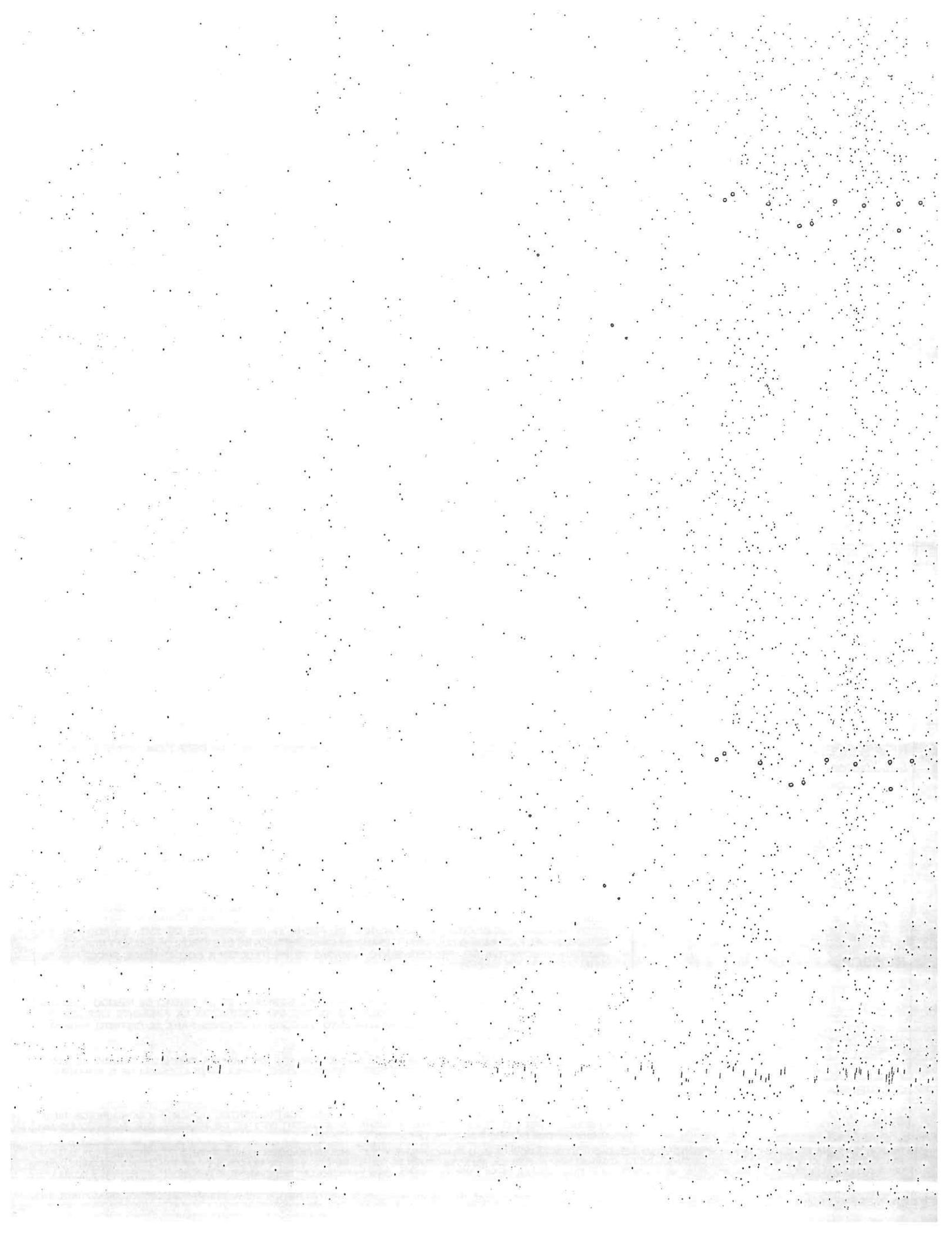
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES (INE).
- COPIA COTEJADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 73,414, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016, ANTE LA NOTARÍA 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COPIA COTEJADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 72,755 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2016, ANTE LA NOTARÍA 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COPIA COTEJADA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO 1478 GRUPO A, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, POR LA NOTARÍA 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COPIA COTEJADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 118,302 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017, ANTE LA NOTARÍA 145 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COPIA COTEJADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 64,689 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2000, ANTE LA NOTARÍA 137 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COPIA COTEJADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 48,115 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2016, ANTE LA NOTARÍA 218 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COPIA COTEJADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 70,838 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016, ANTE LA NOTARÍA 246 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CONSTANCIA DE ADEUDOS DE IMPUESTO PREDIAL CON FOLIO DIGITAL 300141186710201737 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CONSTANCIA DE ADEUDOS AGUA CON FOLIO E/CA/TA/000681 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COPIA DEL CARNET Y CARTA RESPONSIVA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y DEL CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y AQUITECTÓNICO.
- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL CON NÚMERO FOLIO 80/2017, DEL 01 DE FEBRERO DE 2017.
- DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL FOLIO 1372-DCA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017, REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES PARA TRÁMITES DE IMPACTO AMBIENTAL FOLIO 1372-DCA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2017, AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN INGRESO "PLAZA COMERCIAL INSURGENTES SUR 4222" CON ASUNTO CAMBIO DE TITULARIDAD, PRESENTADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- DICTÁMEN TÉCNICO EN A.C.P. CON NÚMERO DE OFICIO SEDUVI/CGDAU/DPCU/1095/2017 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017; EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
- OFICIO NÚMERO SEDUVI/CGDAU/DPCU/3242/2017 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCEDIMIENTO, MEDIDAS DE PROTECCIÓN A COLINDANCIAS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.
- LIBRO DE BITÁCORA DE OBRA FOLIADO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA NOTIFICADA LA PRESENTE LICENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

CON UN HORARIO AUTORIZADO DE TRABAJO DE 8:00 A 18:00 HRS. DE LUNES A VIERNES Y SÁBADO DE 8:00 A 14:00 HRS. FUERA DE ESTE HORARIO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS O MANIOBRAS.

MONTO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE DEMOLICIÓN TOTAL: \$ 13,488.19 (TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) SEGÚN FÓRMATO DE PAGO TA210004 FECHA 08 DE ENERO DE 2019, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 186 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA LICENCIA SE HA EXPEDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1º, 12 FRACCIONES III Y V, 87, 104 Y 117 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO DE GOBIERNO; 1º, 2º, 36, 37, 38 Y 39 FRACCIONES I, II, III, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1º, 3º, FRACCIÓN III, 123 FRACCIÓN I Y 126 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 1º, 2º, 4º, FRACCIÓN IV, 8º, FRACCIONES II, III, VII Y VIII, 11, 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO; 1º, 4º, 30, 32, 45 Y 78 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1º, 3º, FRACCIÓN IV, 55; 56, 57 FRACCIÓN IV, 58 FRACCIÓN IV, 59 Y 60 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011, MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. TODOS ESTOS ORDENAMIENTOS DE APLICACIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.





**PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD**

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL  
DEMOLICIÓN**

Esta licencia de construcción especial se expide con fundamento en los artículos 4 fracciones III y IV, 7 fracciones I, VII, XVIII y XXXIV, 8 fracción III, 52, 57 fracción V, 58, 59 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 3 fracción IV, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 236, 237 y 238 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en virtud de haber cubierto el entero de los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y específicas de la obra o instalación solicitada, así como a la descripción del proyecto.

Se informa al interesado y al Director Responsable de Obra que de no llevar a cabo la construcción o instalación motivo de esta solicitud en el plazo concedido para la misma podrá solicitar espacio hasta un máximo de dos prórrogas de la licencia.

Licencia de Construcción Especial No. 6/D/0002/2019/14

Fecha de expedición 08/ENERO/2019 Fecha de vencimiento LA EMISIÓN DEL PRESENTE, TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN.

Importe de los pagos previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México (indicar cuando NO aplica)

Autorización para uso de la red de agua y drenaje, estudios y trámites (artículo 182)	\$	-----
Instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de toma de agua (artículo 181 apartado A)	\$	-----
Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro del drenaje (artículo 181 apartado B)	\$	-----
Expedición de Licencia de Construcción Especial (artículo 186) Fracción VII	\$	13,488.19
Otros	\$	-----
Importe total	\$	13,488.19

En caso de no concluir la construcción en el plazo concedido, deberá solicitar la prórroga correspondiente.

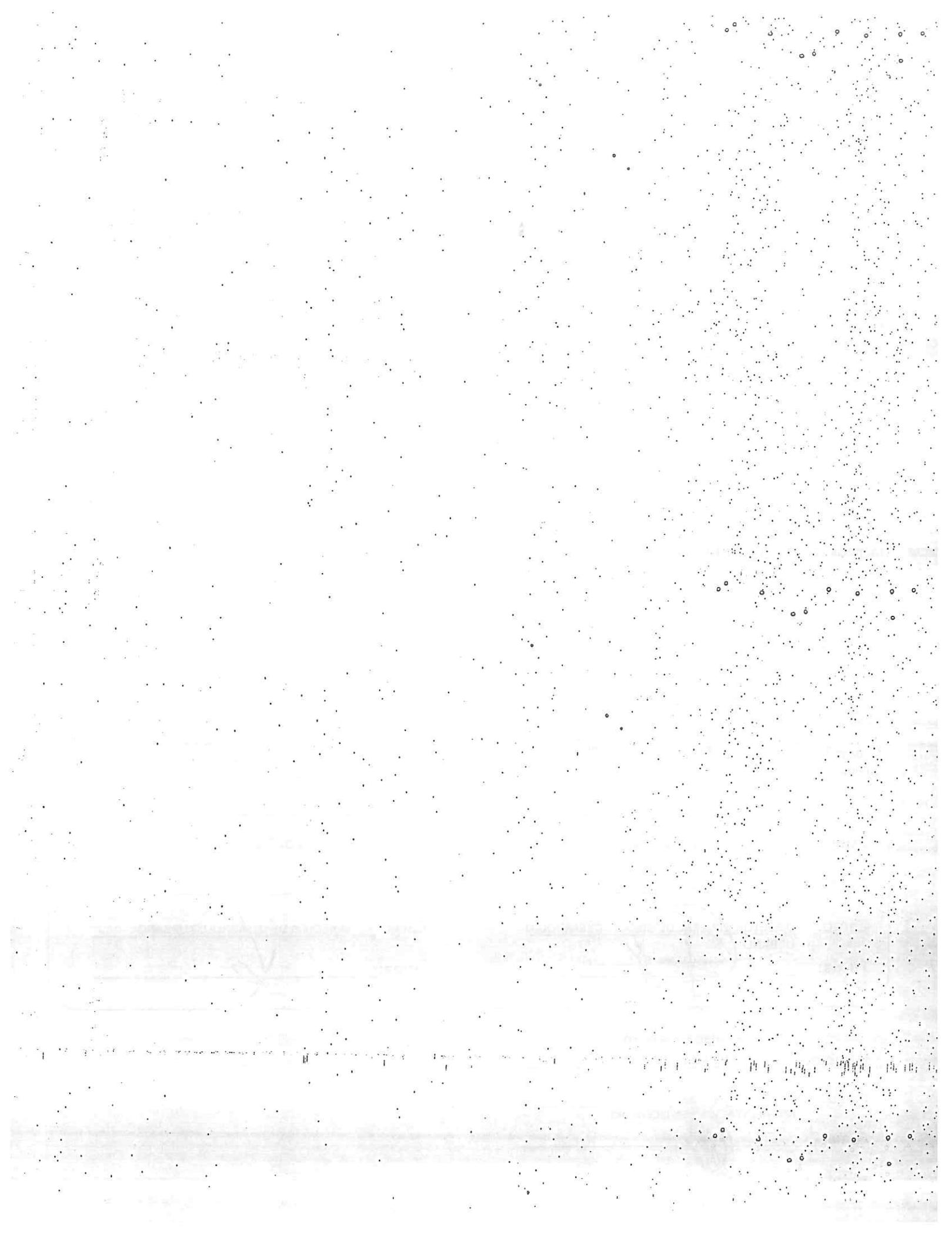
**UBICACIÓN DE LA OBRA O INSTALACIÓN**

Calle: AV. INSURGENTES SUR No.: 4222 C. P.: 14000  
 Entre calle CANTERA y calle SAN MARCOS  
 Colonia: TLALPAN CENTRO (ANTES BARRIO DE CUAUTLA) Alcaldía: TLALPAN  
 Cuenta Catastral: 053 702 060 000 4 Superficie del predio: 4,381.00 M<sup>2</sup>

<b>Expide</b>	<b>Autorizo</b>	<b>Vo. Bo.</b>
Nombre: <u>ING. FRANCISCO ALDRETE AGUILAR</u>	Nombre: <u>ING. JULIO CÉSAR DE REGIL GONZÁLEZ</u>	
Cargo: <u>DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO</u>	Cargo: <u>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</u>	
Firma:	Firma:	

**Revisó y Elaboró**

Nombre: ING. ARGELIA MAYO HERNÁNDEZ  
 Cargo: SUBDIRECTORA DE PERMISOS, MANIFESTACIONES Y LICENCIAS  
 Firma:





DELEGACIÓN Tlalpan



Unidad de Atención Ciudadana

Folio:

2701-17

Clave de formato:

TTLALPAN\_TCE\_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Ciudad de México, a  
Jefe Delegacional en Tlalpan  
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Licencias y manifestaciones de construcción, el cual tiene su fundamento en el artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; el artículo 126 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; los artículos 8 fracción III y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; los artículos 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal; el Acuerdo por el que se establecen procedimientos únicos para la atención de trámites y servicios; el Acuerdo por el que se establecen las atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales; y el Manual de trámites y servicios al público del Distrito Federal, cuya finalidad es dar curso a las solicitudes que ingresan a la ventanilla única delegacional hasta su resolución final, y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CGDF, ASCM, INFODF, SEDUVI y a los demás órganos jurisdiccionales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completarse los requisitos del trámite correspondiente para solicitar la licencia de construcción especial ante la Delegación Tlalpan. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el Mtro. Silverio Chávez López, Coordinador de Ventanilla Única Delegacional, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública ubicada en la Plaza de la Constitución N°1, planta baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx"

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios
Nombre (s)
Apellido Paterno Apellido Materno
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.) Número / Folio
Nacionalidad
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país
Fecha de vencimiento Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios
Denominación o razón social BANCO ACTINVER SOCIEDAD ANONIMA FIDEICOMISO 2546
Número o Folio del Acta o Póliza 72,755 Fecha de otorgamiento 18/05/16
Nombre del Notario o Corredor Público ERIK NAMUR CAMPESINO
Número de Notaría o Correduría 94 Entidad Federativa CIUDAD DE MEXICO
Folio o Número
Entidad Federativa

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s) **MARCOS GABRIEL ADRIAN**

Apellido Paterno **CAIN IBARRA** Apellido Materno **YERMIA ABITIA**

Identificación Oficial **IFE** Número / Folio **73,414**

Nacionalidad **73,414**

Número o Folio **73,414**

Número de Notaría, **94** Nombre del Notario, **ERIK NAMUR CAMPESINO**

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio Entidad Federativa **CIUDAD DE MEXICO**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle **PASEO DE LA REFORMA**

Colonia **CUAUHTEMOC** No. Exterior **393** No. Interior **P.H.**

Delegación **CUAUHTEMOC** C.P. **06500** Tel. **55361374**

Correo electrónico para recibir notificaciones **jalcoocerw@duadesarrollo.com**

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

1. Este formato debidamente llenado y firmado por duplicado.

2. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia para conducir, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización).

3. Comprobante de pago de derechos (se presenta después de autorizada la licencia y previo a su entrega).

4. Constancias de adeudos de las contribuciones a que se refieren los artículos 20 y 246, fracción VIII del Código Fiscal del Distrito Federal, en su caso.

5. Acta constitutiva, en caso de persona moral.

6. Documento que acredite la personalidad del representante legal (Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado).

7. Libro de bitácora de obra foliado, firmado por el Director Responsable de Obra, para ser sellado por la Delegación y/o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, excepto para los casos señalados en la fracción V del Artículo 58 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

8. Responsiva del Director Responsable de Obra y de los Corresponsables que correspondan.

9. Licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

10. Viso Bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes.

11. Dictamen técnico de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

12. Responsiva del director responsable de obra y de los corresponsables que correspondan.

13. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la delegación y/o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

14. Responsiva de un corresponsable en diseño urbano y arquitectónico.

15. Responsiva del director responsable de obra y de los corresponsables que correspondan.

16. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la delegación y/o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

PARA EDIFICACIONES DE USO DE CONSERVACION

1. Acreditar la propiedad o posesión del inmueble.

2. Constancia de alineamiento y número oficial.

3. Certificado único de zonificación de uso del suelo o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos.

4. Proyecto de captación de agua pluvial y tratamiento de aguas residuales autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente.

5. Dos tantos del proyecto arquitectónico, acompañados de la memoria descriptiva de la obra, firmados por el propietario o poseedor, por el director responsable de obra o los corresponsables, en términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

6. Dos tantos del proyecto estructural, acompañados de la memoria de cálculo, firmados por el director responsable de obra y el corresponsable de seguridad estructural, con las especificaciones de construcción de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2006.

7. Copia de la ley de ejecución de obra o acuse de recibo, ante la Secretaría del Medio Ambiente, copia de la autorización en materia de impacto ambiental, manifestación de impacto ambiental, informe preventivo, declaratoria de cumplimiento ambiental en su caso.

9. Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos vigente.

8. Cuando se trate de zonas de conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación o área de conservación patrimonial del Distrito Federal, se requiere el dictamen técnico de SEDUVI, visto bueno del INBA y/o licencia del INAH, así como responsiva de un corresponsable en diseño urbano y arquitectónico.

10. Dictamen favorable del estudio de impacto ambiental, en su caso.

**PARA LAS CONEXIONES SUBTERRÁNEAS CARGAS EN LA PUBLICA**

1. Cinco tantos de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, así como las memorias de cálculo respectivas, signados por el director responsable de obra y del corresponsable en instalaciones, cuando se trate de obras para la conducción de fluidos eléctricos, gas natural, petroquímicos y petrolíferos. El proyecto deberá ser formulado acorde con las normas y disposiciones de la materia.

3. Memoria descriptiva y de instalaciones signadas por el Director Responsable de Obra y del Corresponsable en instalaciones.

2. Versión en archivo electrónico de los planos indicados en el requisito 1 de esta modalidad.

4. Visto bueno de las áreas involucradas de la Administración Pública Federal y/o Local que intervienen y de los entes particulares involucrados, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**PARA LAS REPLICADORAS DE COMUNICACION EN LA PUBLICA**

1. Acreditar la propiedad o posesión del inmueble.

3. Cinco tantos de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, los cálculos y memoria descriptiva, signados por el Director Responsable de Obra y el o los Corresponsables en su caso. El proyecto debe ser formulado acorde con las Normas y disposiciones aplicables en la materia.

5. Dictámenes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de las demás dependencias, órganos o entidades de la Administración Pública Federal y/o Local que señalen las disposiciones en la materia.

2. Constancia de alineamiento y número oficial vigente y certificado único de zonificación de uso de suelo o certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, para el uso específico de que se trate.

4. Versión en archivo electrónico de los planos indicados en el requisito 3 de esta modalidad.

**PARA DEMOLICIONES**

1. Acreditar la propiedad del inmueble.

3. Memoria descriptiva del procedimiento que se vaya a emplear, señalando la superficie a demoler por piso o planta, con indicación del sitio de disposición donde se va a depositar el material producto de la demolición. Documentos que deberán estar firmados por el director responsable de obra y el corresponsable en seguridad estructural, en su caso.

5. Programa de demolición en términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

7. Declaratoria de Cumplimiento Ambiental o Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente.

2. Constancia de alineamiento y número oficial vigente.

4. Medidas de protección a colindancias.

6. Plano de planta arquitectónica, cortes y fachada.

**PARA LAS CONEXIONES MOBILIARIAS EN LA PUBLICA**

1. Comprobante de pago de derechos.

2. Responsiva del director responsable de obra.

**PARA LAS CONEXIONES MOBILIARIAS EN LA PUBLICA**

1. Dos juegos de planos, especificaciones y bitácora proporcionados por la empresa que fabrique el aparato.

3. Tipos de servicios a que se destinará la instalación o modificación.

2. Memoria de cálculo firmada por el corresponsables en seguridad estructural.

4. Responsivas del director responsable de obra, del corresponsables en seguridad estructural y del corresponsables en instalaciones.

**PARA PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL**

1. Presentarla dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la licencia de construcción especial.	2. Formato debidamente llenado y firmado.
3. Número, fecha de expedición y de vencimiento de la licencia.	4. Porcentaje de avance de la obra, la descripción de los trabajos que se vayan a llevar a cabo para continuar la obra y los motivos que impidieron su conclusión en el plazo autorizado.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7ª fracciones VII, XVIII, 8ª fracción III, 58, 59 y 87 fracción VI.	Acuerdo por el que se establece el Subcomité de Instalaciones Subterráneas del Centro Histórico de la Ciudad de México. Gaceta Oficial del 24 de abril de 2009. Artículos 2º, 5º, 6º, 7º y 12.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 3ª fracción IV, 10, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 70 fracción II y 236.	

Costo:	186, y en caso de obra nueva o ampliación, 181, 182, 185, 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal.
Documento a obtener	Licencia de construcción especial.
Tiempo de respuesta	24 horas contadas a partir del día hábil siguiente a su presentación y 3 días hábiles para su prórroga, 30 días hábiles para las señaladas en las fracciones I, II y III del artículo 57 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y 15 días hábiles para su prórroga.
Vigencia del documento a obtener	1 año para edificaciones en suelo de conservación y demoliciones, tres meses para los demás casos.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, Procede en los casos del artículo 57 fracciones I, II y III y su prórroga.

**MODALIDAD DE OBRAS**

<input type="checkbox"/>	Edificaciones en suelo de conservación.
<input type="checkbox"/>	Instalaciones subterráneas o áreas en la vía pública.
<input type="checkbox"/>	Estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica.
<input checked="" type="checkbox"/>	Demoliciones.
<input type="checkbox"/>	Excavaciones o cortes cuya profundidad sea mayor de un metro.
<input type="checkbox"/>	Tapiales que invadan la acera en una medida superior a 0.50 m.
<input type="checkbox"/>	Obras o instalaciones temporales en propiedad privada y de la vía pública para ferias, aparatos mecánicos, circos, carpas, graderías desmontables y otros similares.
<input type="checkbox"/>	Instalaciones o modificaciones en edificaciones existentes de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico.

**DATOS DEL PEDIENTE**

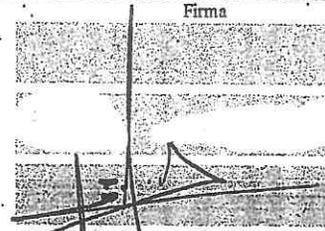
Calle	AV. INSURGENTES SUR	No. Exterior	4222	No. Interior	
Colonia	TLALPAN CENTRO ANTES BARRIO DE CUAUTLA				
Delegación	TLALPAN	C.P.	14000		
Cuenta Catastral	050702060004	Superficie	4,381.00		

**INDICACIONES DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENTREGA EN EL REGISTRO**

Escritura Pública No.	118,302		
Notario	LIC. JOSE MISQUE DEL VALLE	No.	92
Entidad Federativa	CIUDAD DE MEXICO		
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha	30 DE MARZO DEL 2017	Otro documento	

Nombre	ARQ. ELIAS CONRADO DIAZ CHAYEB		Registro No.	DRO-0941
Calle		No. Exterior		No. Interior
Colonia				
Delegación				
Teléfono		Correo electrónico		

<b>Corresponsable en: Seguridad Estructural</b>				
Nombre			Registro No.	
<b>Corresponsable en: Diseño Urbano y Arquitectónico</b>				
Nombre	ELIAS CONRADO CHAYEB		Registro No.	C/DUYA 0264
<b>Corresponsable en: Instalaciones</b>				
Nombre			Registro No.	

	Nombre	Firma
Propietario, poseedor o interesado	BANCO ACTINVER S.A. FIDEICOMISO 2546	
Representante legal	MARCOS CAIN YERMIA y GABRIEL ADRIAN IBARRA ABITIA	
Director responsable de obra	ELIAS CONRADO CHAYEB	
Corresponsable en seguridad estructural		
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico	ELIAS CONRADO CHAYEB	
Corresponsable en instalaciones		

Tipo de obra	Nueva <input type="checkbox"/>	Ampliación <input type="checkbox"/>	Reparación <input type="checkbox"/>	Modificación <input type="checkbox"/>
Zonificación				
Uso o destino				
Dictamen de Impacto urbano número		de fecha		
Manif. o Dict. de Impacto Ambiental		de fecha		

Superficie del predio	m2	Superficie total por construir	m2
Superficie de desplante	m2	% Area libre	m2 %
Número de niveles		Semisótano Si	No
Número de sótanos		Número de viviendas	
Estacionamiento cubierto	m2	Estacionamiento descubierto	m2
Cajones de estacionamiento			
Superficie habitable bajo nivel de banqueta	m2	Superficie total bajo nivel de banqueta	m2
Superficie habitable sobre nivel de banqueta	m2	Superficie total sobre nivel de banqueta	m2
Superficie de uso habitacional	m2	Superficie de uso distinto al habitacional	m2
Superficie de construcción existente	m2	Superficie a ampliar	m2
Superficie a modificar	m2	Superficie total (existente + ampliación)	m2

Superficie de construcción existente [redacted] m2 Superficie a reparar [redacted] m2

Reparación consistente en: [redacted]

Disposición construida en [redacted] m2

Número [redacted] Fecha de expedición [redacted]

Demolición Superficie existente 808.16 m2 Superficie de demolición [redacted] m2

Superficie restante considerando demolición [redacted] m2

Resolución en materia ambiental número 161.76/17 Fecha 9/agosto/2017

Equivalente a [redacted] m3

Tapial Andamio Otro [redacted]

Tipo: Barrera Marquesina Fijos De paso cubierto

Ancho a ocupar de banqueta [redacted] m

Otro (especificar) [redacted]

Longitud del tapial o andamio de hasta 2.5 m de altura [redacted]

De más de 2.5 m de altura [redacted] m

Material con el que se construirá [redacted] m

Superficie [redacted] m2 periodo de permanencia [redacted] No. de días [redacted] No. de aparatos [redacted]

Tipo y número de mecanismo de transporte [redacted]

Descripción de los trabajos a realizar [redacted]







DELEGACIÓN TIALPAN



Unidad de Atención Ciudadana

Folio:

Clave de formato:

TIALPAN-LCE-1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA O INSTALACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL

Ciudad de México, a Jefe Delegacional en Tlalpan Presente.

Con fecha se da aviso de terminación de la obra o instalación que se realizó según la Licencia de Construcción Especial

No. con fecha de expedición y vencimiento al

y declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales

	Nombre completo	Firma
Propietario, poseedor o interesado		
Representante legal		
Director responsable de obra		
Corresponsable en seguridad estructural		
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico		
Corresponsable en instalaciones		

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal - Artículos 65 y 70

1. Este formato debidamente llenado y firmado.

2. Para el aviso de terminación de obra, tratándose de vivienda de interés social o popular, que hayan obtenido la constancia provisional de reducciones fiscales, deberá presentar la constancia definitiva de reducciones fiscales.

3. Dos copias de los planos que contengan las modificaciones o ampliaciones en términos de la fracción II del Artículo 70 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, debidamente firmados por el propietario y el Director Responsable de Obra y Corresponsables en su caso.

4. En su caso: Visto Bueno de Seguridad y Operación; Constancia de Seguridad Estructural.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código

No aplica

Documento a obtener

Autorización de uso y ocupación, en su caso; o de conclusión de los trabajos.

Tiempo de respuesta

5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener

Permanente

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, no procede

Recibido por el titular o su autoridad

Área

Nombre

Sello de recepción

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

ABRILEN EL HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE  
PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION ESPECIAL DE FECHAS

Recibido	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Salida de recepción	



### QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOGATEL 56 58 11 11. HONESTEL 55 33 55 33

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

CdB  
Figura